

370.

Fonseca, La Guajira.

Señor
ANONIMO
Fonseca – La Guajira

Asunto: Queja Ambiental radicado ENT-4899 de fecha julio 29 de 2020 - Tala de árboles en el
Resguardo Mayabangloma, Fonseca - La Guajira.
Ref.: Exp. 222/20

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida en la fecha del asunto mediante Queja Ambiental, en la que coloca en conocimiento de la Corporación sobre: (...) "Tala ilegal indiscriminada de árboles en el resguardo indígena MAYABANGLOMA, municipio de Fonseca Departamento de La Guajira", "municipio de Fonseca Departamento de La Guajira", se indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur mediante Auto No. 457 de 05 de agosto de 2020 autorizó atender la queja ambiental radicada ENT-4899 de fecha julio 29 de 2020; para lo cual ha designado a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud. Esta visita de inspección ocular fue llevada a cabo el pasado 13 de agosto 2020, la cual generará el informe técnico con lo evidenciado e indagado en campo y la toma de acciones de nuestra competencia.

Con toda atención


ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA
Correo Electrónico: e.freile@corpoquajira.gov.co

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José A.